A.S.



Sábado, 6 de enero de 1973

Tomo I.-Pág. 49



# DIARIO OFICIAL



# DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

# **DECRETOS**



# RECOMPENSAS

Ejército de Tierra

Números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10/1973, por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los Generales de División, don Tomás Serra Ginés, don Gabriel Verd Moner y don Carlos García Riveras; a los Generales de Brigada; de Infantería, don Benito Sánchez Blázquez y don José Casquero Medina; de Caballería, don Emilio Bianchi de Obregón; de Artillería, don Manuel Lorenzo Tercero y don Federico García de Salazar y Zabaleta, y de Ingenieros don Manuel Alonso Cabeza y al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Emilio Giménez Arribas.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Tomás Serra Ginés.

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

#### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTARON DE MENA En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Gabriel Verd Moner,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

# FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTANON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Carlos García Riveras,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

# FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTANON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Benito Sánchez Blázquez,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto,

dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

# FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTANON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don José Casquero Medina,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito

Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

## FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTANON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Caballería don Emilio Bianchi de Obregón,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito

Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

# FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTANON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Artillería don Manuel Lorenzo Tercero.

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito

Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

# TRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. JUAN CASTANON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Artillería don Federico García de Salazar y Zabaleta.

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito

Militar, con distintivo blanco.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

# FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTANON DE MENA En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Ingenieros don Manuel Alonso Cabeza.

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito

Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

# FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTANON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Emilio Giménez Arribas,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito

Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

# FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTANON DE MENA



# Ejército del Aire

Números 11 y 12/1973 por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los Generales de División del Ejército del Aire don Fernando Martínez Vara del Rey y Córdoba Benavente y don José Guillo Hernández.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Fernando Martínez Vara del Rey y Córdoba Benavente,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito

Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

# FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTANON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don José Guillo Hernández,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

# · FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTARON DE MENA



# Personal Civil

Números 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23/1973 por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco a don Antonio Gómez Picazo, don Jesús Gay Rui-Díaz, don Mariano Pérez-Hickman Rey, don José María Hernández Sampelayo y López, don Francisco Lozano Vicente, don Alfredo Sánchez Bella, don Emilio Beladiez Navarro, don Jaime Sama y Coll, don Manuel Jesús Precedo Lafuente, don Gabriel Fernández de Valderrama y Moreno y don Gonzalo Fernández de la Mora y Mon.

En atención a los méritos y circunstancias que

concurren en don Antonio Gómez Picazo,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

# FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTANON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que

concurren en don Jesús Gay Rui-Díaz,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos se-

tenta y tres.

# FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTARON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Mariano Pérez-Hickman Rey,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

# FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTANON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María Hernández Sampelayo y López,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito

Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

#### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTANON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Lozano Vicente,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito. Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta v tres.

# FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTANON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Alfredo Sánchez Bella,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

# FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTANON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Emilio Beladiez Navarro,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérifo Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dade en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

# FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTAÑON DE MENA En atención a los méritos y circunstancias que

concurren en don Jaime Sama y Coll,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito. Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

# FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. JUAN CASTANON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Jesús Precedo Lafuente,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

# FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTARON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Gabriel Fernández de Valderrama v Moreno,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

# FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTARON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Gonzalo Fernández de la Mora

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito

Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

# FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTARON DE MENA

(Del B. O. del E. núm. 5, de 5-1-1973.)

# ORDENES '

# Subsecretaría



# ESTADO MAYOR GENERAL

# Bajas

El día 2 del actual falleció en esta plaza el Intendente de Ejército, en situación de reserva, don Augusto Avilés Linares.

Madrid, 4 de enero de 1973:

CASTAÑÓN DE MENA



# CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

# Regimiento de la Guardia

#### Recompensas

Con motivo de la Pascua Militar, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el capitán dica.

de la Guardia D. Guillermo Trejo Larios, se le concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase.

Madrid, 5 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal de tropa perteneciente al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona, y con motivo de la Pascua Militar, se le concede «Mención Honorífica».

Cabo primero de la Guardia D. Anastasio San Juan Mayoral.

Otro, D. Antonio Espinosa Lara. Madrid, 5 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



# VARIAS ARMAS

# Recompensas

Con motivo de la Pascua Militar, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal de jefes y oficiales de este Ejército que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se in-

#### IŃFANTERIA

# De primera clase

Coronel D. Luis Ruiz Mostany, Otro, D. Inocente Vázquez Fernández-Arroyo.

Coronel, diplomado de Estado Ma-yor, D. Angel Muñoz Muñoz.

Coronel, caballero mutilado, D. Martín Fuste Salvatella.

Coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Torres Sánchez. Teniente coronel, diplomado de Es-

tado Mayor, don Fernando Herrera

Teniente coronel D. Vicente Ibanez Navarro.

Otro, D. Inocencio Recio Ferreras. Otro, D. Enrique Sanchez Domingo.

Otro, D. Mariano Vilas Pascual. Otro, D. Jesús de la Plaza García.

Otro, D. Juan Toledano Corrochano.

Otro, D. Aquilino León Arcos. Comandante D. Pablo Zabalza Gar-

Otro, D. Leopoldo de la Fuente Dia-

Otro, D. Antonio (Marin Abad. Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Emilio Urrutla Gracia.

Comandante D. Agustín López Andión,

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Mariano Lachen Gracia. Comandante D. Manuel Gavila San-

tamaria. Otro, D. Blas Oliver Creus.

Otro, D. Daniel Tejerina García. Otro, D. Geruncio Gómez Iglesias.

Otro, D. José Agullo Naya.

Otro, D. Tomás de San Laureano Ortía.

Otro, D. Alejandro Román Paez. Otro, D. Miguel Garciarena Barai-

Otro, D. Angel Lopez Torres. Otro, D. Manuel Negrin Dominguez. Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Salazar Muzas. Comandante D. Miguel Echarte del Valle.

Otro, D. Antonio Guerrero Durán.

# De segunda clase

Capitán D. José Sainz Fernández-Ladreda.

Otro, D. Francisco González v González del Valle.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Mariano Fernández Aceytuno Gavarron.

Capitán D. Angel Díaz Losada. Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Celestino Sanz Hurtado de Mendoza.

Capitán D. Máximo Pérez García. Otro, D. Carlos Berruego Quintanilla.

Otro, D. Carmelo Bendito Castro. Otro, D. Francisco Lorente Blesa Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Espejo Reguera.

Otro, D. Juan Quero Soto. Capitán D. Francisco Silveira Pereira.

Capitán, diplomado de Estado Ma-

yor, D. José Martinez Bernal. Otro, D. Luis Gil Maranón.

Otro, D. Pablo Nieto Larrinaga. Capitán D. Juan Ramiro de Loma.

Otro, D. Carlos Planas Corsini. Otro, D. Joaquín Ferris Friginal. Otro, D. José Vicario Polo.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Segarra Gestoso Capitán D. Juan Bennasar Salort

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Fortunato Huidobro Gómez. Capitán auxiliar D. Ramón Vilches Savillano.

Teniente D. José Méndez Gil. Otro, D. Juan Castroviejo Cubillo. Teniente auxiliar D. Desiderio Paredes Gimón.

Otro, D. Mariano Jiménez Roca. Teniente de complemento D. Gerardo Herrero Beltrán.

# LA LEGION

#### De segunda clase

Capitán legionario D. Manuel Sánchez Terrones.

#### CABALLERIA

# De primera clase

Coronel D. Ignacio Bulnes Arenal. Coronel, diplomado de Estado Ma-yor, D. Manuel Maria Mejías.

Teniente coronel D. Luis Merino Melida.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Julia Trabadelo. Comandante D. Francisco Cibrán Martinez.

Otro, D. Javier Arruga Alfranca.

# De segunda clase

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Bardaji Summers.

Capitán D. Arturo Gurriarán Granados.

Otro, D. Antonio Sánchez de la Lastra.

Otro, D. Francisco de Sousa y Francisco.

Capitán auxiliar D. Manuel Cuesta Ovejero.

Teniente D. Eduardo Martín Villa-

#### ARTILLERIA

#### De primera clase

Coronel, diplômado de Estado Mayor, D. Carlos Acosta García. Coronel D. Luis Belando Aznar.

Otro, D. Ricardo Cortes de la Esca-

Coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Vigón Sánchez-Otro, D. Luis Ollero Pérez.

Otro, D. Eduardo Tacoronte Agui-

Coronel D. José Repiso Conde. Coronel, diplomado de Estado Ma-yor, D. Joaquín Giráldez Iribarren. Teniente coronel D. José Mollera

Soler.

Otro, D. Antonio Chaves Pla. Otro, D. Jesús Alvaro de las Heras. Otro, D. Francisco Carmona Aguila.

Otro, D. Ramiro Durán González. Otro, D. Juan Martin Tellez. Comandante D. Rafael Robert Ru-

Otro, D. Alejandro Alonso Revenga. Otro, D. Víctor Vera González. Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Marzo Mediano. Otro, D. Mariano Navarro Barcelo.

#### De segunda clase

Capitán D. Francisco Pérez Vilas. Otro, D. Jesús Yepes Domínguez. Otro, D. José Rodríguez Febles López.

Otro, D. José Aranaz Poncel. Otro, D. Abilio Bautista Dominguez.

Otro D. Virgilio Lagares Caminero. Otro, D. Eusebio Dominguez Alarcón.

Otro, D. Fernando Ruiz Martinez. Capitán auxiliar D. Ernesto Lozano Peña.

Otro, D. Fidel Yanez Enriquez.

# INGENIEROS

#### De primera clase

Coronel D. José Suárez Campo. Teniente coronel D. Santiago Olazabal Yhon.

Otro, D. Luis Herrera Repullo. Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Laorden Ramos.

Comandante D. José González Perdiguero.

Otro, D. José Hernández Sánchez. Otro, D. Pastor Javierre Arévalo.

Otro, D. José Bernal Cuadrado. Otro, D. Juan Cardona García. Otro, D. José María Samanlego Bo-

nilla.

Otro, D. Guillermo Rosello Ramonell.

# De segunda clase

Capitán D. Manuel Merino Rosado. Otro, D. Pablo Murga Tejedor.

Otro, D. Miguel Pérez Moreno. Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Diez Sáez-

Capitán D. Basilio Giménez de Bagues Buendía.

Otro, D. José Rexach Martinez de Lizarduy.

CUERPO DE INGENTEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION

## De primera clase

Coronel, Rama Construcción, D. Rafael Aznar Ortiz.

Otro, D. Enrique Sánchez Imaz. Coronel, Rama Armamento, D. Fernando González Castro.

Teniente coronel, Rama Armamento, D. Manuel Torres Banqueri. Otro, D. Fernando Pujalta Viscor.

Comandante ayudante, Rama Armamento, D. Eduardo Nadal Bailón.

#### De segunda clase.

Capitán, Rama Construcción, don Emilio López González de Echeverri. Otro, D. Félix Taratiel Guinalio. Otro, D. Eduardo Lorenzo Navarro. Capitán, Rama Armamento, D. Rafael Rodríguez Castaño.

AUXILIARES DE INGENIEROS DE AR-MAMENTO Y CONSTRUCCION

# De segunda clase

Capitán auxiliar, Rama Armamento, don Reinerio Hevia Rodríguez.

Alférez auxiliar, Rama Armamento, don José López López.

Otro, D. Rafael Hernández García. Alférez auxiliar, Rama Construcción, D. Alonso Santiago Alguacil.

#### CUERPO JURIDICO

#### · De primera clase

Teniente coronel auditor D. José Bau Carpi,

Comandante auditor D. José Echevarría Rodríguez.

Otro, D. Luis Gerando Arcas Lorite.

#### INTENDENCIA

# De primera clase

Teniente coronel D. Antonio Asenio Iglesias.

Otro, D. Jaime Morillas Soriano. Comandante D. Francisco Alvarez Espinosa.

#### De segunda clase

Capitán D. Manuel Gonzalo Andrio. Otro, D. Patricio Togores Franco Romero.

Otro, D. José Salazar Fortela. Otro, D. José García Vázquez. Otro, D. Luis Gómez de Pablo.

Otro, D. José, Benito González.

# INTERVENCION

# De primera clase

Coronel D. Luciano Fernández-Aranguiz Azcárate.

Otro, D. Francisco Jiménez de Llano. Comandante D. Angel Martin Moreno. .

#### SANIDAD MILITAR

#### De primera clase

Coronel médico D. José Wihelmi Castro.

Teniente coronel médico D. Luis Ro dríguez de la Borbolla y Alcalá. Otro, D. José Serrano Vicens.

Otro, D. Fernando Morales Gonzá-

Comandante médico D. Juan Vallejo Mellado.

# De segunda clase

Capitán médico D. Miguel Villarta Martin-Gamero.

Otro, D. Vicente Roig Espert. Otro, D. José Breton Serrano.

#### CUERPO ECLESIASTICO

## De primera clase

Comandante capellán D. Francisco Gamazo de la Peña.

#### OFICINAS MILITARES

# De segunda clase

Capitán D. José María Arévalo Gar-

Otro, D. Manuel Busta Sánchez. Otro, D. Ricardo Marín Rubio.

Otro, D. Juan Correa Rodríguez.

Otro, D. Luis Berrocal Hernández. Otro, D. Ramón Ramonell Vidal.

Teniente D. Agapito Prada del Barric.

Otro, D. Feliciano Valencia Benito.

Otro, D. Melecio del Val Ruiz. Otro, D. Aurelio García Pérez.

Otro, D. José Cedillo Vicente.

Otro, D. Bartolomé Escandell Palau. Otro, D. Manuel Fernández Rodri-

guez.

Otro, D. Cipriano Matilla Rengel.

Otro, D. Antonio Frias Calzas.

#### GUARDIA CIVIL

# De primera clase .

Coronel D. Baldomero Dominguez Bueno.

Teniente coronel D. José Sansón Merino.

Otro, D. Jesús Ferrer Serrano. Comandante D. Francisco Alminana Llorens.

Otro, D. Manuel Campos Pérez.

#### De segunda clase

Capitan D. Jesus Vélez Artajo. Otro, D. Juan Nunez Cilleruelo. Teniente D. Antonio Martinez-Herrera Escribano. Otro, D. José Ansótegui Hueto.

Otro, D. Avelino Haro Castanedo. Otro, D. José Solera Mateo.

#### POLICIA ARMADA

#### De segunda clase

Capitán D. José Serna Romo. Madrid, 5 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con motivo de la Pascua Militar, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal que a continuación se relaciona, se le concede «Mención Honorífica».

#### INFANTERIA

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Macario Lera Miguel. Capitán D. Eustaquio Zamora Gar-

# OFICINAS MILITARES

Teniente D. Ignacio Matesanz Pascual.

#### GUARDIA CIVIL

Sargento D. Antonio Pascual Hernandez. Madrid, 5 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con motivo de la Pascua Militar, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los suboficiales que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de tercera clase.

# INFANTERIA

Brigada D. Juan Gata Gallarín.

Otro, D. José García Moreno. Otro, D. Antonio Martín Santana.

Otro, D. Juan Huertas Bautista.

Otro, D. Juan Foulguie Chereguini. Otro, D. José Letrán Sentis.

Sargento D. Manuel Sánchez Sánchez.

Otro, D. Rafael Rogel Pardo.

Otro, D. Rafael Martin Ruiz.

Otro, D. Julian Marín Martinez. Otro, D. Angel Crespo Nuñez.

Otro, D. Juan Santana Herrera.

Otro, D. Manuel Martínez Gil. Otro, D. Antonio Herruzo Borrego. Otro, D. Ausencio Crespo Pérez.

Otro, D. Fernando Pavón Guitian.

Otro, D. Manuel León Ciruela.

Otro, D. Pedro Santos González.

Sargento maestro de Banda asimilado a brigada D. Eduardo Vázquez Fernández.

# LA LEGION

Sargento D. Juan Iglesias Jorda.

# CABALLERIA

Sargento primero D. Rafael Salido López.

Otro, D. Angel Jarillo Soria. Otro, D. Dalmacio Martin Diez. Otro, D. Domingo Hidalgo Hidalgo. Sargento D. José Acebedo Carazo.

#### ARTILLERIA

Brigada D. Francisco Manent Llo-

Otro, D. Hilario Sánchez Muriel.

Otro, D. Antonio Hidalgo Corrales. Otro, D. Mariano Ferrer Arroyos.

Sargento D. Félix Núñez Chamorro. Otro, D. Pedro Chamorro García.

Otro, D. José García Oliva.

Otro, D. Roque de Haro Pérez.

Otro, D. Adelino Benavides Alonso. Otro, D. Manuel Castelló Oliver.

#### INGENTEROS

Subteniente maestro de Banda, don Francisco Nebrera Martos.

Sargento primero D. Juan Quintana Rodriguez.

Otro, D. Francisco Ramírez Ortíz. Otro, D. Antonio Molina Alcalde.

Otro, D. Juan Jiménez Moya. Otro, D. Olegario Díaz Peña.

Sargento D. Antonio Martín Moreno.

Otro, D. Francisco Gimena Collado.

Otro, D. Manuel Garrido Martín. Otro, D. Eduardo Romero Tena. Otro, D. Juan López Brito.

#### CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIA-LISTAS

Subteniente mecánico ajustador de armas, D. Antonio Amador Sagardoy. Otro, D. Francisco Landin Landin. Subteniente operador de radio don Servando Lacuesta Delgado.

Brigada operador de radio, D. Manuel Cid Acedo.

Brigada montador electricista don Antonio Rupérez Herrera.

Sargento primero herrador D. Antonio Moreno Garcés.

#### FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMI-NISTRACION MILITAR

Funcionario doña Guadalupe del Barco Aragón.

Otro, doña Josefa Elvira Arau Ochoa de Alda.

Otro, D. Francisco Martínez López. Otro, D. Leonardo Llanes Fernán-

Conserje Ejército D. Manuel Portigo García.

#### SANIDAD MILITAR.

Ayudante técnico de tercera, asi-milado a subteniente, D. Blas Román Román.

Otro, D. Antonio Ribas Ribas.

#### BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA

Sargento topografo D. Oscar Gazte: lumendi Fernandez.

#### GUARDIA CIVIL

Brigada D. José Carvajal Alvarez Pereira.

Sargento D. Luis Rey Pena. Otro, D. Jacinto Piudo Roldan.

#### POLICIA ARMADA

Sargento D. José María García Hernánz.

Madrid, 5 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con motivo de la Pascua Militar y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal de tropa que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de 4.ª clase.

#### INFANTERIA

Cabo José María Martorell Roca.

#### INCENTEROS

Cabo Rafael Romero Giménez.

# GUARDIA CIVIL

Cabo primero Isidro Cuevas Lora. Guardia Civil de segunda Julián Castelo Vázquez.

Otro, Manuel Ranilla Segurado. Otro, Juan Barroso Casadome. Otro, José Fernández Alvarez. Madrid, 5 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



# MARINA

# Recompensas

Con motivo de la Pascua Militar y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal de la Armada que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de 1.ª clase.

Teniente coronel de Infantería de

Marina, D. Antonio Tunón Cruz.
Otro, D. Miguel Angel Montojo y
Martinez de Hervás.

Madrid, 5 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



# Recompensas

Con motivo de la Pascua Militar y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal del Ejército del Aire que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la categoría que para cada uno se indica,

De primera clase

Coronel (S. V.), D. Luis Ramírez Ruanes, and the second

Otro (S. V.), D. José Juega Boudón. Otro (S. V.), D. Antonio Casteleiro Naveiras.

Comandante D. Aurelio Moreno Val-

#### De segunda clase

Capitán (S. V.), D. Joaquín Barrios Onintero.

Otro, D. Teodoro Lucas Pérez-Santa Marina.

Otro, D. Cándido de Moya Villena.

#### De tercera clase

Brigada auxiliar de Oficinas Militares D. Eusebio Guijarro Redondo. Madrid, 5 de enero de 1973.

Castañón de Mena



# PERSONAL CIVIL

#### Recompensas

Con motivo de la Pascua Militar, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal civil que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se in-

# De primera clase

Dona María del Rosario de Sousa-Faro y Sanjurjo. Don Luis Sitges Homedes. Don José Escolano Paul. Don José Benoliel Bentata. Don Manuel Moneva Esteban. Don Santiago Corredoira Casares. Don Enrique Ribalta Comellas. Don Manuel Martinez Alvarez. Don Rafael León Portillo. Don Armando Rodríguez Castro. Don Mario Antolin Paz. Don Federico de Orduña y García

Vinuesa Don Erik-Ignacio Martell Adeler.

#### De segunda clase

Don Juan Ibáñez Oros.

Ferrand

Don Angel Villarejos Rasero. Don José María Vilaseca Bas-Sor Brigida Igea Delgado. Don Serafin Martinez Torres. Don José Viladot Fargas. Don Trifón Revilla Bravo. Don Francisco Javier Sanmarti Altamiras. Don Luis Costa Camps. Don Regino Beneite Hidalgo. Don Mauro Abad Santamaría. Don Manuel Vázquez Dominguez. Don José Guillermo Cruz. Don Joaquin Armengol Grane Don Angel Fernández Diaz Don Juan Ciganda Guerendiain. Don Elías Fernandez de la Fuente. Don Marcelo García Merino. Don José Luis Fernández-Turegano De tercera clase

Don Bernabé Chamorro Martín. Don Bartolomé Mas Busquets. Don José Muñoz González. Don Enrique M. García Bouzon. Madrid, 5 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

# Estado Mayor Central del Ejército



# GRATIFICACION POR FUN-CIONES DOCENTES

La O. C. de 27 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 273), relativa a gratificación por funciones docentes en el XIII Curso de Aptitud para el ascenso a sargento (fase previa), que-da rectificada en el sentido de que: Donde dice: Teniente de Infanteria

don José Cerro Rodriguez en el Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61.

Debe decir: Teniente de Infanteria don José Ferro Rodríguez en el Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid, 2 de enero de 1973.

CASTANÓN DE MENA



# PERDIDA DE APTITUD **PARACAIDISTA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2., c) de la Orden circular de 4 de junio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 127), se concede la pérdida definitiva de la aptitud paracai. dista, a petición propia, al capitán do Artillería D. Antonio Narbona Báez, con destino en la Jefatura Técnica de Planificación e Informática del E. M. C. del Ejército, a quien le corresponde el porcentaje del 40 por 100, durante quince anos, según determina el apartado 7 de la O. C. de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144). Madrid, 30 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



# CURSO DE ESPECIALIDA. DES MEDICAS

# Concesión de diplomas

Por haber superado con aprovechamiento el curso para el que fue nom-brado por Orden de 21 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 217), se concede diploma de especialidad médica que se indica al comandante médico que a continuación se relaciona.

## Radioelectrología

Comandante médico D. Enrique Girela Riazzo. Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

# Dirección General de Reclutamiento y Personal



# CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

# Regimiento de la Guardia

Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122) se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona:

GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de noviembre de 1972

Guardia de segunda D. Bernardo Torrecilla Díaz.

GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALÆS

A percibir desde 1 de octubre de 1972

Guardia de segunda don Manuel Rodríguez Morales.

A percibir desde 1 de noviembre de 1972

Cabo D. Ramiro Barriales Novoa.
Otro, D. Mariano Sese Saludas.
Otro, D. Jerónimo Corrionero Ruiz.
Guardia de segunda D. Joaquín
Sánchez Corredera.
Otro, D. Andrés Casado-de Blas.

A percibir desde 1 de diciembre de 1972

Cabo primero D. Juan Antonio Pozo Gómez.

Cabo don Cristino Alvarado Jiménez.

Otro, D. Eduardo Prieto Riaño, Guardia de segunda D. Heliodoro Herrero Ibáñez.

GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de diciembre de 1972

Cabo primero D. Faustino Bravo Martín.

Guardia de primera D. Lucio Felipe Corral Fuentes.

Madrid, 4 de enero de 1973.

Castañón de Mena



#### INFANTERIA

#### Vacantes de destino

De provisión normal.

Dos de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de
«Mando de Armas», correspondiente
al cupo de Varias Armas, asignadas
al Arma de Infantería, existentes en
el Centro de Instrucción de Reclutas
número 2, Alcala de Henares (Madrid).

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 5 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

# Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, con arreglo al artículo 32 de la Ley 15/1970, de 4 de agosto (DIARIO OFICIAL núm. 176) y artículo 5.º del Decreto 2834/1971, de 18 de noviembre (D. O. núm. 272), se asciende al empleo de sargento honorifico de Infantería, a los soldados del Arma, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Don Antonio Calderón Fernández.
Don Rafael Gómez Blanco.
Don Miguel Blanco Orta.
Don Pedro García Robayo.
Don José Martínez Silva.
Don Manuel Martínez Guerrero.
Don Lesme de la Concepción Mora-

Don Emilio Domínguez Pardo, Don Francisco López Montes. Don Domingo Ramos Domínguez. Don' Braviio Moreno Fontenla. Don Manuel Santos Márquez. Don Manuel Figueras Fernández. Don Antonio Rodríguez Dubisón. Don José Márquez Barrera. Don Felipe Caballero González. Don Restituto Aragón Retuerto. Don Teófilo Díez de los Bueis. Don Mariano Gutiérrez Pérez. Don Filiberto del Cantar Noriega. Don Simón Campos Patrón. Don Francisco Alemán Ruiz. Don Francisco Fernández Fernán-Don Herminio Marcos Vegas. Don Arcadio Mancebo del Blanco. Don Severino León López. Don Eudosio Arce González. Don Melitón Alonso Muñoz.

Don Benito Delgado Mediavilla. Don Manuel Solana Montealvaro. Don Higinio Hospital Barbero. Don Plácido Mayordomo Roldán. Don Cecilio Chicote García. Don Benito Zurro Caballero. Don Pedro Fernández Toribio. Don Teófilo Reguero Alejos. Don Agustín Abarquero de Castro. Don Angel Margareto Delgado.
Don Francisco Fernández Durán.
Don Luis Olea Villafañe.
Don Ildefonso Tejedor Cano.
Don Miguel Prieto Ibáñez. Don Santlago Ibáñez Montero. Don Eulogio Hermoso Quirce. Don Maurilio Rodríguez Estébanez. Don Emilio de la Fuente Bastida. Don José García Bernal. Don Maximino Laso Garcí.a Don Ruperto Calleja Baranda. Don Jaime Niño Encinas. Don Rafael Calle Campillo. Don Valentín Gutiérrez Lozano.

Don Cesáreo Royuela Palacin.
Don Felipe Fernández Valera.
Don Francisco Herrero Díez.
Don Juan Aldana Mendo.
Don Vicente Pérez Cuadrado.
Don José Luaces Ramos.
Don Diego Cotes San Mateo.
Don Macario Delgado Pérez.
Don Julián Santos Ciruelos.
Don Modesto Balbas García.
Don Juan Mena Fuentes.

Don Lázaro Martinez Méndez. Don Patricio García García.

Don Fernando Panales Alburquerque Don Jacinto Fernández Royo.

Don Pedro Hernámdez Marín. Don Antonio Martínez Rodríguez. Don Pedro Montes Dean.

Don Antonio Pérez Salazar. Don Luis Rincón Sánchez. Don Joaquín Martínez Santín. Don Delfín Ruiz Echevarría.

Don José Manuel González Gundarillas.

Don Ramón Cruz Martinez.
Don Félix Rueda Mora.
Don Isidro Zorrilla Gutiérrez.
Don Santiago Gallo Solar.
Don Alfonso Fernández Bravo.
Don Marcelino Criado Núñez.
Don Domingo Velasco Rueda.
Don José Cuevas Duque.
Don Quirino García Alonso.
Don Teodoro Ruiz Ruiz.
Don Luis Gómez Almudevar.
Don Antonio Freire Molino.
Don iAngel Osle Gómez.

Don José Trueba Revilla. Don Angel Castro Cano. Don Manuel Abascal Arenal. Don Miguel Fernández Nevado. Don Teodoro García Fernández. Don José González González. Don Lucas Peña Corada, Don Honorato Estalayo López. Don José Manuel González Ruiz. Don Angel Agudo San Martín. Don David Tezanos González. Don Julio Ruiz Acereda. Don Felipe Tramulla González. Don Manuel Fernández Solorzano. Don Salustiano Pila Gutiérrez. Don Valentin Sainz Piney. Don Eusiquio Escalada Fernández. Don Eugenio Pedraja del Río. Don Sabino Ruiz Portilla. Don Baldomero Fernández Carriles. Don Carlos Espeso Martínez. Don José Luis Fernández Hoyos. Don José González Olazabal. Don Andrés Cuevas López. Don Marcos González Fernández. Don José Alvaro Pernia. Don Arturo Hernández Hernández. Don Cipriano Carrera Pérez. Don Manuel González Fernández. Don Isidoro González Oyaguen. Don Eliseo García Gutiérrez. Don Pedro Pérez Gutiérrez. Don Manuel García Alegría. Don Alberto Escudero Corte. Don Julio Campuzano Mugica. Don Santos Vega Vega. Don Faustino Fernández Alvarez. Don Joaquín Muñiz Calleja. Don Angel Santamaria Amor. Don Teodoro Rigueras Ferreiro. Don Amador Suarez Magranes. Don Valentín Vázquez Pérez. Don Antonio Peláez Peláez. Don José Velasco Vilchez. Don Joaquín Pérez Miguens. Don Juan Antonio Sotres Amieva. Don Carlos Fernández Horreo. Don José Torre González. Don Marcelino Vina Suarez. Don Manuel Palacio Gutiérrez. Don José Prieto Lago. Don Manuel Díaz Fernández. Don Manuel Rodríguez Suárez. iDon Francisco Villanueva Vázquez. Don Nicolás Vidal Menéndez. Don Baldomero Rodríguez Vela. Don Faustino Secodes Rodríguez. Don Raul Suarez Guederiaga. Don Maximino Rodriguez Sierra. Don Arturo Pedroarias García. Don Manuel Villamea López. Don Marino Rodríguez Troteaga. Don Cándido Zarabozo Prendes. Don Julio González Rosete. Don Benigno Martínez Corte. Don Miguel Iglesias Fernández. Don Herminio Lafuente Prieto. Don Maximino Fernández Alvarez. Don Victor Manuel González Meana Don Leandro Garcia Chamorro. Don Bernardo Alonso Caso. Don José Cillero Grana. Don Francisco Garcia Vigil. Don Carlos Fernández Fernández. Don Ramón López Fernández. Don Amador García Lorenzo. Don Antonio Blanco González. Don Wenceslao González López. Don Luis Valdeon Fernández. Don Crisanto Rodriguez Martinez.

Don José Virgili Vlnade. Don Jovino Suárez Menéndez. Don José María Quiros Menéndez. Don José Rodriguez Lueso. Don Raimundo García Rodríguez. Don José Luis González Alonso. Don Manuel Sal González. Don Bernabé Queipo Fernández. Don Jerónimo Soto Ciruelo. Don José Suárez González. Don Fernando Ordónez Medio. Don Manuel Alonso Fernández. Don Avelino Menéndez Bartolomé. Don Anselmo González Cuervo. Don Luis Ojanguren Fernández. Don José María Arbesu Nuño. Don José González Valdés. Don Enrique Incio Iglesias. Don Luciano Lobo Díaz. Don José García Fernández. Don Serafin Macias Alonso. Don Segundo Miranda Pérez. Don José Alonso Fernández. Don Celso González Cifuentes. Don Vicente Fernández Peláez. Don Melquiades García Recio. Don Angel Martinez Zardón, Don José Fernández Gutiérrez. Don Antonio Fernández Fernández. Don Pedro Cianca Hermosa. Don Luis Díaz Loredo. Don Angel Menéndez Pérez. Don Avelino Alvarez Cedrón. Don José Rodríguez Rodríguez. Don Ceferino González Marcos. Don Antonio Díaz Iguanzo. Don Antonio Miranda Suárez. Don Benigno Cossio Rodríguez. Don Victor Cañal Fernández. Don José de Diego Llenin. Don Antonio Fernandez Fernández. Don Angel Pérez López. Don Manuel Blanco Nicolás. Don Angel Ledo Alvarez. Don Angel Meana del Corzo. Don Antonio Pérez Tejedo. Don Rogelio Llera Marcilla. Don Adelino Alvarez López. Don José Calvillo Gómez. Don Modesto Meana Quintes. Don Enrique Gayo Fernández. Don José Manuel Prieto Rodríguez. Don Isidro Alvarez Cuesta. Don Jesús Carreño Fernández. Don José Pío Romano Pandal. Don Arsenio Alvarez Murias. Don Cirilo Castanón Tomás. Don Enrique Fernández Fernández. Don Luis Covian Fuentes. Don Francisco Carus Miranda. Don José Maria Alvarez Fuego. Dom Enrique Noriega González. Don Bernardo Alvarez Rodriguez. Don José Blanco Blanco. Don Guillermo Puerto Peón. Don Jesús López Fernández. Don Saturnino Arrojo Peláez. Don Manuel Cuyar Pérez. Don Leonardo Fernández Gómez. Don José Sánchez Suárez. Don Primitivo Machargo Aladro. Dom Antonio Marina Fayo. Don Angel Blanco Llanedo. Don Antonio Alvarez Suarez. Don Celedonio Francos Rodríguez. Don: José María García Vior y Braña. Don Gonzalo Fernández González. Don Alfonso Cotarelo Fernández. Don Andrés Alvarez Espinedo. Don Marcelino Fernández Miranda.

Don Antonio Dionisio Fernández García Siñériz. Don Celedonio Fernández Sierra. Don Julio Núñez López. Don José Fernández López. Don Marcelino Cordero Carballo. Don Herminio Cano Caunedo. Don Nicolás Castaños Rodríguez. Don Maximiliano Resino Esteban. Don Bernabé García Sánchez. Don Mateo Ureña Novillo. Don Jerónimo Velasco Fernández. Don Serafin Machuca Marrasat. Don Crescencio Blázquez Rodríguez. Don Esteban Pérez Saldaña. Don Prudenciano Polanco Frontela. Don Julio Gómez Jiménez. Don Mariano Martín Dominguez. Don Julian Gómez Fuentes. Don Cenaro Muñoz del Río. Don Julián Moratino Cordero. Don Félix Alvarez Peñalosa. Don Gregorio García Martín. Don Blas Morán Rojas. Don Rufino Guio Benitez. Don Mariano Illán Escribano. Don Rosendo Arriero Fernández. Don Pedro de la Cruz García. Don Emiliano Pina García. Don Rufino Salvador Jiménez. Don Dionisio Hidalgo González. Don Felipe López Martínez. Don Justo García García. Don Jesús Salvador Avila. Don Agustín Tello García Gasco. Don Ignacio Gómez López. Don Eugenio Flechillas Serrano. Don Maximino Palomo Ortiz. Don Rufo Sánchez Diaz. Don Manuel Sanz Fernández. Don Arsenio López Miguel. Don Pedro Collado Ahijado. Don Santiago Robles Navarro. Don Julio Fernández Morales. Don Jacinto Murillo Pérez. Don Teodosio Hormigos Vadillo. Don Antonio de Tena Yelmo. Don Mariano Muñoz Martín. Don Claudio Núñez Fernández. Don Victoriano Morón Rodríguez. Don Angel González Martin.

Don Amador Alvarez Rellán,

Castañón de Mena



Don Victoriano Bonilla Corrochano.

Don Luis Gutiérrez Sarmiento.

Madrid, 29 de diciembre de 1972

Don Luciano Rollizo López,

#### CABALLERIA

#### Vacantes de mando

De libre elección.
Una de comandante de Caballería,
Escala activa, Grupo de «Mando de
Armas», para el Mando del Grupo Ligero de Caballería VI, Vitoria.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publica do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. múm. 73), e informe reservado. El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publica ción de la presente Orden en el Dia-

RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Destinos

Para cubrir las dos vacantes de concurso, anunciadas por Orden de 16 de noviembre de 1972 (D. O. número 263), en segunda convocatoria, se destinan con caracter voluntario al 7.º Depósito de Sementales, Córdoba, a los capitanes de Caballeria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. Policarpo Blanco Valencia (1.259), de la 2.4 Zona de la

I. M. E. C.

Este destino produce contravacante. Otro, D. Alfonso Beneito Abellán (1.533), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5. Madrid, 4-de enero de 1978.

.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, anunciada de libre elección por Orden de 20 de noviembre de 1972 (D. O. múm. 267), se destina con carácter voluntario al teniente de Caballería, de dicha Escala y Grupo, don Ignacio Escudero Andrés (1.589), de la Compañía Móvil de Reparaciones

de Campaña.

Dicho oficial deberá realizar el curso correspondiente para la obtención del Título de Especialista de Automovilismo en la primera ocasión, para lo cual se le dará preferencia abso-

luta.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía de Policia Militar, núm. 4 (Madrid), anunciada de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 27 de octubre de 1972 (D. O. núm. 247), se destina con carácter voluntario al teniente de Caballería, de dicha Escala y Grupo, don Julián Fuentes García (1.573), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTANÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de teniente auxiliar de Intendencia o cual-

quier Arma, plantilla eventual, existentes en la Mayoría Centralizada del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla), anunciadas de provisión normal por Orden de 23 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 269), se destinan con carácter voluntario a los tenientes auxiliares de Caballería, que a continuación se relacionan:

Teniente D. Manuel Salguero Rubio

(648), del C. J. R. núm. 12. Otro, D. Esteban Durán Medina (652), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo Ligero Sahariano II del Tercio Alejandro Farnesio 4.º de La Legión, Villa Cisneros.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sujetas a limitaciones específicas de permanen-

Los destinados vendrán obligados a efectuar su incorporación con urgen-

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. múm. 73), y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales dirigida a mi Autoridad y cursada directamente al coronel Jefe del respectivo Tercio.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

# Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prorroga de edad

Con arregio a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prorroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, al subteniente especialista paradista don Francisco Fernández Ortega (112), del 7.º Depósito de Sementales.

Madrid, 4 de enero de 1973.

187 3 8 Walnut S.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de especialista paradista, existente en la Inspección de la 3.º Región Pecuaria (Zaragoza).

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1951 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta os Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 20) y de 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista paradista, con antigüedad de 1 de enero de 1973, al sargento primero especialista paradista D. Constantino Ortega Ortega (186), del 4.0 Depósito de Sementales, continuando en su actual destino.

Madrid, 4 de enero de 1973.

•

CASTANÓN DE MENA

# Servicios civiles

Situaciones

ISe concede el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» con residencia en Madrid de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto de 22 del mismo mes y año, modificado por el de 12 de marzo de 1959, así como por la Orden de 9 de noviembre de dicho año (D. O. núm. 253), al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Valentín Fernández Tubau (1.192), del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Madrid, 4 de enero de 1973.

Castañón de Mena



#### ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el dia 3 de enero de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artilleria, Escala activa, Grupo de «Mando de Ar-mas», D. Antonio Auzmendi Palacios (1.474), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militàr, plaza de Ceuta.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid. 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. mú-mero 94) y Decreto de 22 de diciem-bre de 1966 (D. O. núm. 41, del año 1967), se declaran aptos para el as. censo y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 2 de enero de 1973, a los oriciales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indica:

#### A comandante

Capitán de Artillería D. Ignacio Cabezón Leira (3.431), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por con-

travacante.

Otro, D. Angel Castrillo Rebolio (3:511), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1, disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Agrupación, hasta tanto le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante existente de su empleo.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de Varia Armas. Otro, D. Perfecto Castro Alvarellos

(3.512), del Parque de Artillería de La Coruña, disponible en la 8.º Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Manuel Miler Hidalgo (3.516), de la Jefatura de Artillería del Ejército, disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Jefatura, hasta que se cubra la vacante por él producida o le corresponda destino voluntario o forzoso.

Capitán de Artilleria, diplomado de Estado Mayor, D. Gabriel Bauza Martinez (3.517), del Regimiento Mix-to de Artilleria núm. 91, para la U. S. T. y M., disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Capitan de Artillería D. Jaime Cerda Romaguera (3.518), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, disponible en Balcares, plaza de Palma de Mallorca.

#### A. capitán .

Teniente de Artillería, D. José Rua Pérez (4.647), de la Jefatura de Arti-llería de la 1.º Región Militar, disponible en dicha Región, plaza de Ma-

Otro, D. Fernando Varas Quintano (4.648), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, disponible en la 6.º Región Militar, plaza de Bur-

Otro, D. Félix Sanz Roldán (4.649), del Grupo Mixto de Misiles Superficie:Aire (S. A. M.) del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, disponible en la 2.º Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz) y agregado al citado Grupo hasta que se incorpore su relevo, a tenor de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 1.º de la O. C. de 17 de abril de 1968 (DIARIO Oficial núm. 88).

Otro, D. Sebastián López Navas (4.650), del Regimiento de Artillería de Información y Localización, disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Ciudad Real.

Madrid, 2 de enero de 1973.

CASTANÓN DE MENA

#### Vacantes de destino

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.) del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 .--

Los peticionarios deberán estar en posesión de Diploma de Profesor do Educación Física.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados a aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanen-

Documentación. Instancia y Ficharesumen, adustada al modelo publica-do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. num, 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte (3.309).

de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad y efectos económicos de 19 de deciembre de 1972, los suboficiales y suboficiales especialistas pertenecientes al XIII-B Curso de Aptitud, que a continuación se relacionan, los cuales se escalafonarán por el orden que se indica, quedando en la situación de disponibles en las plazas de procedencia y agregados a sus Cuerpos de origen, sin derecho a pluses ni dietas, cesando en dichas agregaciones el 31 de marzo de 1973 o antes si les corresponde destino voluntario o forzoso o cambio de situación

Brigada D. José Serrano Marmol (3.284):

Otro, D. Miguel Creus Hernández (3.300).

Otro, D. Francisco Bauza Vich (3.337).

Otro, D. Miguel Barceló Rubi (3.260). Otro, D. Antonio Huescar Fernández (3.272).

Otro, D. Antonio Vicario Guerre:o (3.271).

Otro, D. Juan Ramos García (3.351). Otro, D. José Marcos Sus (3.3%).

Otro, D. Ricardo Calvo Merino (3.274).

Otro, D. José Sánchez Arnaldos (3.302).

Otro, D. Pedro Piris Duro (3.333). Otro, D. Claudio Sánchez Plaza

(3.341).Otro, Antonio Pérez Moras

(3.261).Otro, D. Celestino Jiménez Gutiérrez (3.313).

Otro, D. Antonio Cesteros Casado (3.263).

Otro, D. José Castro Morales (3.319). Otro, D. Isidro Cruz Ramos (3.321).

Otro, D. Valentín Fagundo Pinero (3.266).

Otro, D. Salustiano García Narro (3.359).

Otro, Carlos Márquez Nielo (3.288).

Otro, D. Francisco Baydal Tur (3.301).

Otro, D. Miguel Flores León (3,298). Otro, D. Antonio Cava Navarro (3.410).

Otro, Eladio Barrado Prieto (3.308).

Otro, D. Juan Mañes Monzón (3.305). Otro, D. Juan Jiménez de Haro

(3.390). Otro, D. Alejandro Díaz Carbajales (3.277).

Otro. Manuel Aliaño Urbina (3.339).

Otro, Eugenio Magán Rivas (3.338).

Otro, D. Eutimio García Sedano (3.388).

Otro, D. Miguel Llop Soler (3.283). Otro, D. Clodoaldo Alvarez Merchán (3.306):

Otro, D. Diego Vivas Ojeda (3.316).

Otro, D. Jesús Espuela Orgaz (3.374). Otro, D. José Costa Bonet (3.297).

Otro, D. Graciliano Núnez Porras

Otro, D. Emilio Prado Narro (3.292). Otro, D. Mariano Mateo Gil (3.264). Otro, D. Juan Narro Ezquerra th Walterna 3.30 Wall 186

Otro, D. Juan Pineda Piedra (3.401). Otro, D. Eduardo Rodríguez Rodríguez (3.378).

Otro, D. Diego Rivero Valdenebro

(3.336).

Otro, D. Dionisio Mansilla Gallego (3.412).

Otro, D. Benjamín Moreno López (3.379).

Otro, D. José Torrens Oliver (3.409). Otro, D. Manuel Corral Dominguez

(3.268).

Otro. D. Pedro Gómez Oliva (3.368). Otro, D. Mariano Estébanez Gutiérrez (3.385-bis).

Otro, D. José García Villaécija (3.350).

Subteniente especialista D. José Fonseca Rojas (33).

Brigada D. Francisco Fernández Castro (3.408).

Otro, D. José Acevedo Vázquez (3.363).

Otro, D. Teógenes Ballesteros Megía

Otro, D. Melecio Hernández Carpintero (3.299).

Otro, D. Valeriano Remacha Valtueña (3.346).

Otro, D. Francisco Martinez Martinez (3.345).

Otro, D. Ramón Ferreiro Lendoico (3.275).

Otro, D. Fernando García García (3.293).

Otro, D. Francisco López Moreno (3.260).

Otro, D. Félix Sánchez Lambea (3.394).

Otro, D. Feliciano Cuadrado Corredera (3.414). Otro, D. Pedro Roig Tur (3.376).

Otro, D. Antonio Caro Rodríguez (3.342).

Subteniente especialista D. Manuel Lozano Flórez (42).

Brigada D. Pedro Medina Orellana (3.395).

Otro, D. Félix Fernández Fernández (3.406).

Otro, D. Antonio Ardila Márquez (3.366).

Otro, D. Pedro López Vicente (3.290). Otro, D. Carlos Vázquez Benítez (3.415).

Otro, D. Antonio Cerón Florenciano (3.357).

Otro, D. Marino Pielagos Fernández (3.360-bis).

Otro, D. Victoriano San José Zarzosa (3.314).

Otro, D. José López Burgos (3.389). Otro, D. José Diaz Mestre (3.385).

Otro, José Ð. Cuenca Cabezas

(3,403). Otro, D. Gonzalo Pulido Merino

(3.416) . Otro, D, José Osset Casteleiro

(3.287).Iglesias Pascual D. Angel Otro, (3.358).

Otro, D. Julian Pesquera Serrano (3.373).

Otro, D. José Martín Pérez (3.296). Otro, D. Fernando Gallardo Robles (3.384).

Otro, D. Juan Garcia Miguez (3.367).

Otro, D. Juan Mansilla Pedroso (3.267).Madrid, 30 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antiguedad y efectos económicos de 20 de diciembre de 1972, los suboficiales pertenecientes al XIV Curso de Aptitud, que a continuación se relacionan, los cuales se escalafonarán por el orden que se indica, quedando en la situación de disponibles en las plazas de procedencia y agregados a sus cuerpos de origen, sin derecho a pluses ni dietas, cesando en dichas agregaciones el 31 de marzo de 1973 o antes si les corresponde destino voluntario o forzoso o cambio de situación.

Brigada D. Julio Pérez Astete (3.258).

Otro, D. Antonio Moral Hernandez (3.248).

Otro, D. Antonio Loureiro Castro (3.208).

Otro, D. Bartolomé Mulet Sancho (3.238).

Otro, D. Sebastián Vega Dámaso (3.075).

Otro, D. Luis Haro Sánchez (3.245). Otro, D. Jaime Grauche Llinas (3.207-18).

Otro, D. Asterio Cabanyes García (3.233).

Otro, D. Juan Diaz Martinez (3.076). Madrid, 31 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

# Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Vacantes de destino

De libre elección. Nueva creación.

Doce.—Para suboficiales especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas en posesión del título de Mantenimiento de Material de Helicópteros, en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FA-MET), Colmenar Vieto (Madrid).

En tanto se organicen los servicios administrativos de las FAMET, el destinado quedará afecto administrativamente a la Unidad de Helicopteros XI, para Cuerpo de Ejército.

Estas vacantes se hallan comprendidas a efectos del percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, en el Grupo C del apartado 4, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos, excepto para aquellos a los cuales se les señaló permanencia es-

pecífica por circunstancia de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) dirigida a la Di-rección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Dirio Ofi-CIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darle curso lo dispuesto en el apartado uno del artículo 66, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



# INTENDENCIA

#### Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Jesatura de Intendencia de la 7.º Región Militar, Valladolid, anunciada de libre elección por Orden de 13 de noviembre de 1972 (D. O. número 261), he designado al coronel de Intendencia (E. A.), D. Angel Ruiz de Temino Alvarez (362), disponible en la 7.º Región Militar y agregado a dicha Jefatura.

Madrid, 2 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Destinos

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en el Cuartel General de la Brigada Aerotransportable, Mayoría Centralizada, La Coruña, para Mayor, anunciada de libre elección por Orden de 14 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 283), se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Intendencia («E. A.»), D. Fernando Liovet Sánchez (573), disponible en la 3.ª Region Militar. Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



# SANIDAD MILITAR

## Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante médico Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia Auxiliar Militar, para profesor y asistene a sanitaria.

Documentación: Instancia y Ficha-

resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 58).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publica-ción de la presente Orden en el DIA-RIO OFICIAL, tenjendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, aparta-do uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

# Trienios

La Orden de 21 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 293), por la que se coaceden dos trienios de oficial a percibir desde 1 del actual, al capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Lloveres Rua-Figueroa (d.563), se entenderá rectificada en el sentido de que su verdadero destino es la Academia de Sanidad Militar, en lugar de la Escuela de Aplicación de dicho Cuerpo, como se hacia constar.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Concursos

Una vacante de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la 221 Comandancia de la Guardia Civil (Ba-

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 30 de junio de 1972 (D. O. número 459).

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones:

Quince dias hábiles, contados a par-tir del día siguiente al de la publi-cación de la presente Orden en el Dianio Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el articulo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. Ö. nú-

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Segunda convocatoria. ' Una vacante de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo

Sanidad Militar, existentes en la 121 Comandancia de la Guardia Civil (Segovia).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 30 de junio de 1972 (DIARIO Oficial num. 159).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanen-លាំង..

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Ofi-CIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núme-

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTARÓN DE MENA

# Ingreso en la Escala auxiliar

. Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad y efectos econó-micos de 19 del actual, los suboficiales pertenecientes al XIII-B Curso de Aptitud, que a continuación se rela-cionan, los cuales se escalafonarán por el orden que se indica, quedando en la situación de disponibles en las plazas de procedencia y agregados a sus Cuerpos de origen, sin derecho a pluses ni dietas; cesando en dichas agregaciones el 31 de marzo de 1973 o antes si les corresponde destino voluntario o forzoso o cambio de situación.

Brigada D. Fernando Viñuales Olano (467).

\* Madrid, 30 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

# Escala de complemento

#### Destinos

Cumplimentando la Orden de 3 de julio de 1971 (D. O. núm. 151), se destina a los tenientes y alférez médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, con el fin de realizar las prácticas necesarias para conservar su aptitud u obtener el ascenso al empleo inmediato, los que habrán de efectuar la incorporación a su des-Auxiliar de Ayudantes Técnicos de tino el día 10 de enero de 1973.

Al C. I. R. n.º 3 Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Alférez médico de complemento don Pedro Aparicio Aparicio, en situación de disponible, ajena al servi-cio activo en la 1.º Región Militar, plaza de Cáceres.

A la Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Madrid)

Teniente médico de complemento don Jonás Gil Pastor, en situación de disponible, ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Ma-

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logistica de la División Acorazada «Brunete» n.º 1 (Retamares, (Madrid)

Teniente médico de complemento don Luis Zimbrelo Mejía, en situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 7 (Valladolid)

Teniente médico de complemento don Francisco López de San Román Juan, en situación de disponible, ajena al servicio activo en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTANÓN DE MENA

# Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército. aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núme-ro 52), se asciende al empleo de 14niente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con la antigüedad/de I de octubre de 1970, al alférez médico de dicha Escala y Cuerpo D. Enrique Esquete López, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», continuando en su actual destino. Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



# VETERÎNARIA MILITAR

## Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 23 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 269), existente en el Laboratorio Químico Central de Ar-mamento, (La Marañosa, Madrid), he designado, con carácter forzase, al designado, con carácter forzoso, al comandante veterinario de la Escala activa D. Francisco Martinez Romero (263), de disponible en la 9,ª Región

Militar, plaza de Malaga, y agregado de petición para esta vacante, excepal Gobierno Militar de la misma. Madrid, 4 de enero de 1973:

CASTAÑÓN DE MENA

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en la fecha que se indica, pase a retirado, si antes no ce produce su ascenso, el teniente auxiliar de Veterinaria que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Teniente D. Cristino Frias Aseijus (42), de la Unidad de Veterinaria número 7, el día 13 de marzo de 1973. Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



# VARIAS ARMAS

#### Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complemen-taria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Consejo Su-premo de Justicia Militar. Se dispensa del plazo de mínima

permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta va-cante, excepto a los destinados en aquellos sometidos a permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-

resumen.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publica-ción de la presente Orden en el Dia-RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (Diario Oficial núm. 146).

Madrid, 3 de enero de 1973. .

CASTAÑÓN DE MENA

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de cualquier arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala ac-tiva, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual corres-pondiente a la I. G. 170/172, asignada a la Dirección General de Acción Social, para segundo jere de la Resi-dencia Militar de Navacerrada.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos a efectos

to para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y ficha-resumen. Plazo de admisión de peticiones:

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el Dia-RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

# Curso de aptitud

Advertido error en la publicación de la Orden de 30 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 1, de 1973), por la que se declaran aptos en el Curso XIV para ingreso en la Escala auxiliar, a los suboficiales relacionados en la misma, se rectifica en la forma siguiente:

Página 12, columna 3.4, donde dice: «100.—Otro, D. Angel Rogel Gómez», debe decir: «100.—Otro, D. Angel Rogel López».

Madrid, 5 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

# Dirección General de Servicios



# Concurso de saltos de obstáculos

Vista la instancia del Alcalde presidente del excelentisimo Ayuntamiento de Malaga, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el con-curso de saltos de obstáculos nacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 4 al 11 del próximo mes de febrero, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condicious de tomar parte en el mismo, tenis de tomar parce en en mismo, ce-nisndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización de derecho a los in-tercados al parcibo de dietas ni teresados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Es-

Madrid, 4 de enero de 1973.

# Dirección General de Fortificaciones y Obras



Declarando de utilidad pública la. adquisición de terrenos, sitos en los términos municipales de Ibeas de Juarros, Atapuerca, Quintani-Ila Río Pico y Cardeñuela Río Pico (Burgos)

A los efectos pertinentes, se hace público que en el Consejo de señores Ministros celebrado el día 7 de di-ciembre de 1972, se acordó declarar de utilidad pública la adquisión por el Estado y la urgente ocupación de los terrenos sitos en los Poligonos 3, 4, 5, 6, 9 y 11 de Ibeas de Juarros;
1, 12, 13, 14, 15 y 16 de Atapuerca;
13 y 13 de Quintanilla Río Pico y 2,
3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 16 y 17 de Cardeñuela Río Pico, en la provincia de Burgos, según se detalla en la siguiente relación. El objeto de esta adquisición es la instalación de Campos de Tiro e Instrucción para los nuevos Acuartelamientos. Con ello se da cumpli-miento a lo preceptuado en los artí-culos 9.º y 10 de la Ley de Expropia-ción Forzosa de 16 de diciembre de 1954; 10 del Reglamento para su aplicación y lo previsto para urgente ocupación en los números 52 y 53 en relación con el número 100 de la ritada Ley.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

NOTA .- La relación que se cita en la Orden que antecede, se publica en las páginas 244 a 274 del «Boletín Oficial del Estado» núm. 5 de 5-1-73.

# Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado dos del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967 de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas CASTANON DE MENA mensuales y los sueldos que para

cada uno se indica, y que percibirán, a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cuantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal y los efectos diferidos que para su aplicación ha determinado el artículo 2.º del Decreto-Ley núm. 15/1967, de 27 de noviembre (D. O. núm. 272), en aquellos devengos cuyos efectos económicos sean anteriores a enero de 1971.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Ocho premios de permanencia, a partir de 1 de enero de 1973:

Soldado núm. 4.460, Abdeikader Ben Mohamed Laarbi

Otro, núm. 8.795, Abdeselam Ben Mohamed Ben Arbole.

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de enero de 1973:

Soldado núm. 80.668, Hamed Ben Mohamed Bogadak.

Otro, num. 80.675, Admed Ben Taleb Sanaid.

Otro, núm. 80.680, Larbi Ben Dris Garbaui.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Melilla núm. 2

Siete premios de permanencia, a partir de 1 de enero de 1973:

Soldado núm. 32.035, Al-Lal Hammun Al-Lal.

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de enero de 1973:

Soldado núm. 33.686, Maimon Ben Mohatay.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Ocho premios de permanencia, a partir de 1 de diciembre de 1972:

Cabo Salvador González Morales.

Sieto premios de permanencia, partir de 1 de noviembre de 1972:

Cabo Eduardo Carrillo Cabrera.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensualés, a partir de 1 de octubre de 1972:

Cabo primero Rogelio Mazón Silva.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1972:

Cabo Jorge Subirats Solsona.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1972:

Caba José Genesca de Terricabras.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1971:

Cabo Francisco García Richart

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1971:

Cabo Honorio González Cristo.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1972:

Cabo Alfredo García Villazón.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1972:

Cabo Juan García García.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1972:

Cabo Alejandro Jiménez Torres.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1972; sueldo de 1.500 pts. mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1972:

Cabo Victor González González.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1972:

Legionario Vicente García López.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de mayo de 1972:

Cabo Antonio Rivera Durán.

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de abril de 1972:

Cabo José Chacón Galván.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de abril de 1971:

Cabo Juan Abellán Rivas.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1971:

Cabo Blas Burriel Pina.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1972:

Cabo Manuel Cano Guerrero.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1972:

Legionario Angel Otero Pineiro.

Sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1970; tres premios de permanencia, a partir de 1 de septiembre de 1972:

Cabo Alejandro Rodríguez Pizarro. hayub uld Bujari.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1972:

Cabo Jesús Gómez Ruiz.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1972:

Cabo Juan Benavent Sánchez.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1972:

Cabo José Morales Lopez.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Cabo Giuseppe Santoriello.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1971; sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1972:

Cabo Manuel Espinar Molero.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1971:

Legionario Francisco Pazos Cardalda.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1972:

Legionario Roberto Rodríguez Díaz. Otro, Emilio Avila Verdugo

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1972;

Legionario José Capacete Jiménez.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Legionario Francisco Carrión Enri-

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1972:

Legionario Manuel Caballero Batiz.

De la Aigrupación de Tropas Nómadas. del Sahara

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de enero de 1973;

Soldado núm. 63.097, Embarc uld Aali uld Aali Chej.

Otro, núm. 63.102, Mohamed ali uld Bahia. Otro, núm. 63.104. Brahin uld El

Mendi. Otro, num. 63.106, Mohamed uld Mo-

hamed Ali. Otro, num. 64.078, Mohamed El Ma-

mi uld Abdelahe. Otro, num. 64.081, Chel Embarc uld

Ahamedu-Du uld Aliem. Otro, núm. 64.082, Ahmed uld Moha-

med uld Mola. Otro, num. 64.085, Sen-Nima uld Aha-

med uld Zeinindin. Otro, núm. 64.086, Mohamed uld Ma-

Otro, núm. 64.089, El Quibir uld Hamud-Da uld Ahamed, Laalet.

Otro, núm. 64.092, Abdelhay uld Mohamed uld Abdelhay.

Otro, núm. 64.125, Mohamed uld Salem uld Sidi.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de diciembre de 1969 (Rectificación a la Orden de 22 de diciembre de 1969, DIARIO OFICIAL núm. 295):

cuatro premios de permanencia, partir de 1 de diciembre de 1972:

Soldado núm. 63.085, Chej uld Mohamed uld Lahgar.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de enero de 1973:

Soldado núm. 63:597, Salem uld Mohamed.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1973:

Soldado núm, 64.360, Mohamed Brahin uld Mohamed.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA .

# Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



# Programas para ingreso en la Academia General Militar

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones, al precio de 25,00 pesetas ejemplar. más gastos de envío, folleto conteniendo las Instrucciones y Programas para ingreso en la Academia General Militar, aprobada por Ordenes de 20 de noviembre de 1972 (D. O. número 283) y 18 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 216).

Con el fin de facilitar la labor contable, se ruega que al efectuar los pedidos sea remitido el importe de los mismos.

LA DIRECCION

# HOJAS DE SERVICIOS

(ANTIGUO MODELO)

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y	• •
ficha)	24,00 ptas
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	20,00
Pliego suelto	3,00 »
Hoja anual	8,00 »
Ficha	4,00 »
Copia ficha	8,00 »
Cubierta	8,00 »

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION